

EJECUTIVO

RAD 132124089001-2022-00080-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA - BOLIVAR
Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 132124089-001

Córdoba, Bolívar, uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Se procede a señalar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Bajo el parámetro de las anteriores consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba

DISPONE

1°. Señálese el día VEINTICINCO (25) de AGOSTO de dos mil veintitrés (2.023) como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual iniciará a las 02:30 PM.

2° Convocar a las partes, apoderados y al curador ad litem designado, para que asistan a la audiencia en la fecha y hora señalada, audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. Para la asistencia se remitirá el link de acceso a la reunión a los correos electrónicos suministrados. Se advierte a las partes el deber de concurrir a la audiencia toda vez que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funda la demanda y/o las excepciones en los términos del Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P. Se previene, a las partes o a sus apoderados, y al curador ad litem que de no concurrir a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

Firmado Por:

Nelson Javier Alvarez Chavez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cordoba - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed9f4da54980a421136b2178ae096e9c7230b4e935f26f3ead9cc618576404c**

Documento generado en 01/08/2023 11:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>